

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Lengua Española, Mención en Literatura Española e Hispanoamericana, Mención en Lingüística, Mención en Literatura Comparada

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Filosofía y Letras

**Rama:** Artes y Humanidades

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universidad de Autónoma de Barcelona propone las siguientes modificaciones para el título de Grado en Lengua y Literatura Españolas

Se incorpora el Perfil ideal del estudiante de ingreso del apartado 4.2 al 4.1.

Se ha actualizado el apartado “Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso” de la UAB.

Se han actualizado las vías y requisitos de acceso. Se ha incorporado la parte referida a la admisión de la “Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio”.

Se ha actualizado el apartado “Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados” de la UAB.

Actualización de la Normativa de Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Regularización de la optatividad en la tabla de secuenciación.

Corrección en el redactado del apartado 5.1.

Incorporar la asignatura optativa Teoría e Historia de la Representación Teatral a la Mención de Literatura Comparada.

Se cambia la denominación de las asignaturas optativas de lengua siguientes:

- De la materia: Lingüística Española sincrónica, Fonética del Español Avanzada por Estudios Fónicos del Español: Perspectivas y Problemas; Fonología del Español Avanzada por Problemas de Fonología Experimental; Morfología del Español Avanzada por La Creatividad Morfológica del Español; Semántica del Español Avanzada por Estructura y Significado en la Gramática del Español; Sintaxis del Español Avanzada por La Gramática en el Aula: Metodologías y Aplicaciones.

- De la materia: Variación Diacronía en la Lengua Española; Gramática Histórica del Español Avanzada por Gramática Histórica del Español: Evolución y Problemas.

Se ha actualizado el apartado de “Evaluación y Sistema de Calificación”.

Se ha actualizado el apartado “Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad” y se ha incorporado y actualizado la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

Actualización del apartado de movilidad de estudiantes de la UAB.

Actualización de la Normativa de Permanencia (URL).

Se ha actualizado la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad.

Se ha actualizado el apartado de Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados de la UAB.

Se ha informado la url correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

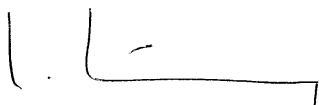
Se han incorporado los cambios descritos en el apartado 5.1 a las tablas de adaptación.

Actualización de la información relativa al cargo del responsable del título, solicitante y representante legal.

Finalmente, se modifica de la materia optativa transversal de facultad "Lengua Moderna", se incorpora el Idioma Moderno I (Rumano) e Idioma Moderno II (Rumano). Como consecuencia, la materia "Lengua Moderna" pasa de 108 a 120 créditos. Modificación. Sin embargo, la articulación de esta materia optativa, común a todas la titulaciones de la Facultad, con la materia básica "Idioma Moderno", propia de esta titulación, presenta algunos problemas. De un lado, no se justifica la denominación distinta de las dos materias, cuando la tipología de asignaturas que las componen parecen, si no idénticas, muy parecidas, hasta el punto de compartir contenidos y resultados de aprendizaje (RA58, 61 y 63). Si efectivamente se trata de materias y asignaturas distintas, se debería detallar con mayor precisión esta diferencia. En caso contrario, se debería restringir la posibilidad de escoger como asignatura optativa "Idioma Moderno I" las correspondientes a inglés, alemán, italiano, etc., si el estudiante ya ha escogido uno de estos idiomas en la materia básica de "Idioma Moderno". Esta recomendación debería ser tenida en cuenta en futuros procesos de seguimiento y en su caso, de modificación.

La comisión evalúa **FAVORABLEMENTE** las anteriores modificaciones presentadas.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 28/05/2019